

CSIT UNIÓN PROFESIONAL EXIGE A SANIDAD QUE ACLARE QUÉ VA A PASAR CON LA CARRERA PROFESIONAL EN MADRID

**I
N
F
O
R
M
A**

Tras la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en el parlamento regional, los profesionales del Servicio Madrileño de Salud han constatado que, un año más, no se hará efectivo el reconocimiento de la Carrera Profesional que la propia Consejería de Sanidad activó el 1 de febrero de este año, y cuyo plazo amplió a junio, tras la insistencia de los sindicatos que formamos la Mesa Sectorial de Sanidad.

La Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS acaba de remitir, tras semanas de insistencia por nuestra parte, un **cronograma de reuniones de grupos de trabajo derivados de la Mesa Sectorial**, entre las que **NO se encuentra convocatoria alguna para tratar la Carrera Profesional**.

Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige a la Consejería que convoque, con carácter urgente e inmediato, la reunión de la Carrera Profesional y despeje todas las dudas que se han venido planteando en estos más de tres meses de trabajo**. Recordamos que desde la activación de este reconocimiento, la Consejería sólo ha celebrado una reunión y ésta no ha servido para aclarar las dudas e incidencias derivadas de las bases del proceso.

Tras el aluvión de consultas de los trabajadores, hartos ya de tantos compromisos incumplidos por parte de la Consejería de Sanidad, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige a la Comunidad de Madrid que notifique públicamente a los profesionales cómo va a dar cumplimiento al reconocimiento de su Carrera Profesional, dado que este procedimiento está actualmente en fase de recepción de solicitudes**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, recordamos que ya la Ley de Presupuestos Generales para 2016 de la Comunidad de Madrid contemplaba la paralización de la Carrera Profesional en su artículo 27, pero a pesar de ello y de que la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2016 tampoco la habilitaba, el propio Consejero de Sanidad se comprometía a desarrollarla, previo informe jurídico favorable a su reconocimiento administrativo.

Como consecuencia del informe favorable y de esta reivindicación ya histórica de los profesionales, en febrero de este año, se abrió el plazo para el proceso de solicitudes que, posteriormente, ha sido ampliado hasta el mes de junio. Si la recién aprobada Ley de Presupuestos Generales para 2017 de la Comunidad de Madrid, vuelve a omitir la reactivación del reconocimiento administrativo de la Carrera Profesional para los empleados públicos, es imprescindible que la Administración aclare qué es lo que va a hacer con este proceso para reconocer un derecho que vienen siendo negado, año tras año, a los profesionales de la sanidad pública madrileña.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige a la Consejería de Sanidad y a la Administración de la Comunidad de Madrid, respeto a los profesionales y el estricto cumplimiento tanto de los compromisos adquiridos con los empleados públicos, como de los acuerdos firmados en Mesa Sectorial para los trabajadores de la sanidad pública madrileña.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



+INFO.:



Segundo Sindicato más representativo en Sanidad

Diferénciate